



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 5/4

DECRETO U. DE C. N° 90 092

VISTOS:


La solicitud de permiso con goce de remuneraciones de la Sra. ARLENA HENRIQUEZ MARDONES, Secretaria Jefe de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota 90-207 de 21 de marzo de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

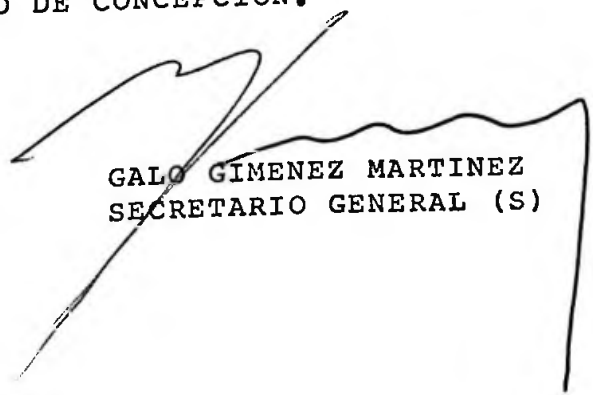
Concédese permiso con goce de remuneraciones entre el 1° y el 12 de abril de 1990, a la Sra. ARLENA HENRIQUEZ MARDONES, trabajadora no-académica de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, por motivos particulares.


Transcríbese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector - Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


BBF/VPB/GAJ/eos.